

"Desquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 01 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2258 /2025

**LICENCIADA**

**SANDRA ALEGRE CENTURIÓN, SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el fin de devolver los dos (2) ejemplares originales del *Convenio Específico N° 3 entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*, remitidos a través de la NOTA SG/MINNA N° 163/2025.

Dicha devolución se realiza en razón de que los mismos presentan una omisión en su contenido, particularmente se observa la falta del Anexo referido en la cláusula segunda – De los Compromisos de las Partes, específicamente en compromisos del MSPyBS, Numeral 2, el cual resulta indispensable para la correcta formalización del documento.

Por lo expuesto, se solicita la remisión de los ejemplares debidamente subsanados, a efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,



/nm

SIMESE N° 171093/2025

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacandonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.